

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8538** *Orden JUS/1376/2012, de 13 de junio, por la que se autoriza a don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera para usar en España el título pontificio de Marqués de Juliá.*

Visto lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Camilo Javier Juliá y Díez de Rivera para usar en España el título pontificio de Marqués de Juliá, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 13 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.